

**ESTANDAR REGIONAL EN PROTECCION FITOSANITARIA**

**SECCION VII - PROCEDIMIENTOS Y METODOS ANALITICOS**

**7.2. ARMONIZACION DE PROCEDIMIENTOS Y METODOS ANALITICOS PARA PLAGAS**

**v. 2.3.5**

**COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR**

**COSAVE**

**DICIEMBRE, 2000**

---

**CONTENIDO**

**[REVISION](#)**

**APROBACION**

**RATIFICACION**

**REGISTRO DE MODIFICACIONES**

**DISTRIBUCION**

**[I. INTRODUCCION](#)**

**AMBITO**

**REFERENCIAS**

**DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

**DESCRIPCION**

**II. REQUISITOS GENERALES**

**[1. Presentación de propuestas](#)**

**[2. Requisitos para la aceptación de las propuestas](#)**

**[3. Aceptación de las propuestas](#)**

**ANEXOS**

**[1. Formato de Ficha de Método Analítico](#)**

**REVISION**

Este Estándar regional en protección fitosanitaria está sujeto a revisiones y modificaciones periódicas.

La versión 2.2.5 fue aprobada en la XXXI Reunión del Comité Directivo (18-20 de diciembre de 2000, Buenos Aires, Argentina)

**APROBACION**

Este Estándar fue aprobado por el Comité Directivo del COSAVE, XII Reunión, Santiago, Chile, Octubre 1995.

**RATIFICACION**

Este Estándar fue ratificado en la VI Reunión del Consejo de Ministros, Diciembre 1995, Santiago, Chile.

## **REGISTRO DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones a este estándar serán numeradas y fechadas correlativamente.

## **DISTRIBUCION**

Este estándar es distribuido por la Secretaría de Coordinación del COSAVE a:

a. Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria ONPFs integrantes del COSAVE:

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASA, Argentina.
- Secretaría de Defensa Agropecuaria, Brasil.
- Servicio Agrícola y Ganadero, Chile.
- Dirección de Defensa Vegetal, Paraguay
- Dirección General de Servicios Agrícolas, Uruguay.

b. Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria - ORPFs.

c. Grupos de Trabajo Permanentes del COSAVE. (GTPs)

d. Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria - CIPF da FAO

e. Secretaría Administrativa del MERCOSUR

f. Comité de Sanidad del MERCOSUR

---

## **I.- INTRODUCCION**

### **1. AMBITO**

Este estándar establece los criterios para la armonización y aceptación de procedimientos y métodos analíticos para la determinación de plagas reglamentadas en los Laboratorios de Análisis y Ensayos acreditados por las ONPFs y reconocidos por el COSAVE.

### **2. REFERENCIAS**

- Recomendaciones de la IV reunión del GTP - PMA de COSAVE, mayo 1994, Santiago, CHILE.
- Normas ISO 8402, ISO E 9000, 9001, 9002, 9003 y 9004
- Normas IRAM 300 y 301
- Normas para la Acreditación y Funcionamiento de Inspección y Habilitación de Laboratorios Oficiales de Análisis de Semillas de Producción - LASP.(Ministerio de Agricultura de Abastecimiento y Reforma Agraria, MAARA, Brasil, 27 p).

### **3. DEFINICIONES Y ABREVIATURA**

**Armonización de PMA** Desarrollo, reconocimiento y aplicación, por diferentes países de procedimientos y métodos analíticos comunes para plagas, que aseguren la obtención de resultados confiables, comparables y reproducibles.

**Criterios de Aceptación** Normas establecidas para la aprobación de los PMAs recomendados por COSAVE.

**GTP-PMA** Abreviatura de Grupo de Trabajo Permanente en Procedimientos y Métodos Analíticos.

**Laboratorio Fitosanitario** Entidad que analiza y diagnostica plagas de los vegetales o productos vegetales.

**Producto** Mercadería, tipo de vegetal, producto vegetal u otro artículo regulado que está siendo movilizado por razones comerciales u otros propósitos.

#### 4.- DESCRIPCION

El presente estándar detalla los criterios de presentación y aceptación de procedimientos y métodos analíticos armonizados para plagas reglamentadas, aplicables en la región del COSAVE.

---

## II. REQUISITOS GENERALES

### 1.- Presentación de propuestas

Todas las ONPFs de los países miembros del COSAVE pueden presentar propuestas sobre procedimientos y métodos analíticos para la detección e identificación de plagas, particularmente de aquellas de interés cuarentenario para la región.

Toda propuesta, independientemente del proponente, debe ser encaminada al GTP-PMA, a través de la Coordinación del Grupo.

Las propuestas de nuevas Fichas de Métodos Analíticos Fitosanitarios o de revisiones de las disponibles, pueden presentarse anualmente, utilizando el formato adoptado, para diferentes tipos o grupos de plagas (ver anexo).

Los métodos y técnicas destinadas a la detección e identificación de plagas cuarentenarias reglamentadas, en particular de aquellas incluidas en la Lista A1, tendrán prioridad sobre aquellas que no tengan tal categorización.

### 2.- Requisitos para la aceptación de las propuestas

Se seleccionaran aquellos procedimientos y métodos analíticos que reúnan las siguientes características:

- a. Que sus resultados sean confiables, comparables, reproducibles y, en lo posible, cuantificables.
- b. Que el tiempo necesario para su ejecución sea compatible con la urgencia que en materia de cuarentena vegetal se requiere para la toma de decisiones.
- c. Que el procedimiento o método analítico propuesto sea factible de ejecución en la mayoría de los países de la Región.
- d. Que dentro del procedimiento propuesto se incluya, de ser aplicable, además del método analítico uno de tipo

confirmatorio que cumpla igualmente con los requisitos anteriores.

### 3.- Aprobación de Procedimientos y Métodos Analíticos

En base a la información aportada, el análisis correspondiente y los criterios de aprobación del COSAVE, el GTP-PMA aprobará la(s) propuesta(s) y/o sus modificaciones.

Luego de la aceptación por el GTP PMA, la Ficha será remitida al Comité Directivo para su aprobación con miras a su instrumentación a nivel regional.

---

#### MODELO DE FICHA DE METODO ANALITICO

COSAVE

Método Analítico No.

Métodos Analíticos

---

##### **Nombre científico**

Utilizar siempre el último nombre aprobado (en los casos de cambios recientes, incluir el nombre anterior).

\* Hongos: Incluir nombre científico de los estados teleomórfico, anamórficos u otro, en los casos que corresponda.

\* Virus, Viroides y Fitoplasmas: utilizar la nomenclatura internacional aceptada

\* Insectos y Nemátodos: Incluir además el Orden, Familia y Subfamilia

---

##### **Nombres comunes**

Nombre común de la enfermedad que ocasiona, en español, portugués e inglés (Colocar mas de uno, en caso de existir). Si existen variantes en el nombre común, según el hospedero o aislamiento, incluirlas.

##### **Hospederos**

Incluir el nombre científico y común de los hospederos principales, secundarios y alternativos.

Para insectos y nemátodos incluir el nombre de los posibles portadores, si existiera.

##### **Introducción**

Hacer breve referencia al origen, distribución geográfica y categoría de plaga para la región.

Citar las características más relevantes para la identificación y diagnóstico (variantes patogénicas y biológicas, características fisiológicas, etc).

En el caso de insectos incluir el número de especies dentro del género y especies afines.

##### **Examen directo de la muestra**

Indicar la localización del inóculo, los estados fenológicos del hospedero asociados a la plaga, los síntomas y los signos que deben ser observados.

En el caso de insectos indicar para cada estadio de desarrollo la localización en el hospedero. Describir además, los daños, signos y método de colecta .

### **Características taxonómicas**

Describir las características morfológicas, bioquímicas, fisiológicas y/o moleculares propias, que permitan la diferenciación respecto a otras especies, grupos y/o aislamientos, cuando corresponda. Esta descripción debe estar acompañada de la cita de las referencias correspondientes. En caso de ocurrir variaciones fenotípicas especificarlas.

### **Método analítico**

Describir el método de manera clara y detallada, incluyendo puntos críticos de control, que permitan su aplicación inmediata por parte del analista, indicando:

\* Necesidades de equipos, instrumentos, controles de referencia, láminas permanentes, reactivos químicos y biológicos, incluyendo sus necesidades especiales de calibración, uso, mantenimiento y conservación.

\* Procedimientos preparatorios para el análisis.

- \* procedimientos de preparación de la muestra
- \* preparación de reactivos, medios, soluciones y materiales
- \* preparación para uso de los equipos e instrumentos
- \* capacitación del personal de laboratorio

\* Procedimientos para el desarrollo del análisis, incluyendo los de disposición y almacenamiento de muestras.

\* Interpretación y presentación de los resultados.

En caso de contarse con un método confirmatorio, este debe ser detallado conforme los puntos anteriores.

### **Performance del método analítico**

Indicar sensibilidad, especificidad, factibilidad y reproducibilidad de resultados.

Las mismas características serán indicadas para el método confirmatorio.

### **Anexos**

Incluir dibujos, fotos, protocolos, escalas etc , que sean relevantes para el diagnóstico (cuando sea posible, incluir representación gráfica comparativa de la unidad usada, que permita apreciar el tamaño de las estructuras características del organismo).

### **Información complementaria**

\* Especialista:

Informaciones para contacto con especialista en la plaga, con fines de asesoramiento para diagnóstico.

\* Ficha Cuarentenaria No:

El No. de la Ficha Cuarentenarias del COSAVE.

\* Referencias:

Seguir las Normas de Estilo para la Redacción de Citas Bibliográficas del IICA.

\* Para insectos incluir:

\* Banco de datos:

Identificar los Bancos de Datos a los que se puede acudir en procura de información específica.

\* Glosario de términos utilizados:

Si es necesario, incluir en un anexo un glosario de términos utilizados.

Autores:

Mientras se encuentra en proceso de elaboración, citar nombre, teléfono, Fax y correo electrónico del (o de los) responsable (s) de la elaboración de la ficha y de las personas que colaboraron en ella.

Luego de aceptada la fichas, los autores (o autor) se incluirán en las referencias, indicándose el texto como: "Propuesta de Ficha de Procedimientos y Métodos Analíticos para la Plaga \_\_\_\_\_\* ". No Publicado.

\* Nombre científico de la plaga